



RESOLUCION 1817



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 19 JUL 1985

VISTO la solicitud formulada por la Universidad Católica de Santiago del Estero, en el Expediente N° 61.400/84, del registro de este Ministerio; para que se le autorice el cambio de denominación de su Departamento de Matemática Aplicada por el de Facultad de Matemática Aplicada; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática Aplicada, otorga títulos y desarrolla actividades académicas y administrativas propias de Facultad.

Que en el ámbito de la Universidad Católica de La Plata la unidad académica que estudia la Matemática Aplicada tiene el rango de Facultad.

Que la adopción de la medida requerida se encuentra reservada al suscripto de conformidad con lo normado por la Resolución Ministerial 678 del 27 de abril de 1970.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar el cambio de denominación del Departamento de Matemática Aplicada de la Universidad Católica de Santiago del Estero por el de Facultad de Matemática Aplicada.

ARTICULO 2º.- Regístrese, y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su conocimiento y demás efectos.

Hijo K
B/S

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA